TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300022BOG202302241516354

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,
CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050006404300022BOG202302241516354

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,
CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060001877900028BOG202302241516503

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 19/05/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========